




PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
 ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.		 23/02/2022 OSV-0056 RV1812-0024 RV1812-0024 - 08/02/2022
DOMICILIO	TALAMANTES; NO. EXT. 3 A; ENTRE CALLE 16 Y PEDRO MORENO; SAN ROMÁN;		
	CP. 24040	TELEFONO 981 981 811 0007	
CODIGO POSTAL	24040		

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD	12-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES	*ACUMULADOR 1 AÑO DE GARANTIA

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	60 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	60 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA	7 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-72118	SERIE	MR0EX32G4C0004166	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2012	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	436000
DESCRIPCIÓN	TOYOTA HILUX 4X2 D-CAB MID	LITRAJE	2.7	DISEÑO MOTOR	GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$90.00
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	MOTORCRAFT	1	\$90.00	\$90.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$9,804.00
0001	BIRLO CON TUERCA	PIEZA	STEEL	6	\$180.00	\$1,080.00
0029	BATERIA	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$2,580.00	\$2,580.00
0065	CILINDRO PARA FRENOS	PIEZA	LUSAC	2	\$380.00	\$760.00
0237	BOMBILLA DE UN POLO	PIEZA	WAGNER	2	\$30.00	\$60.00
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA CAMIONETA	JUEGO	RAYBESTOS	1	\$834.00	\$834.00
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS PARA CAMIONETA	JUEGO	RAYBESTOS	1	\$520.00	\$520.00
2381	FOCOS H4 HALOGENO	PIEZA	WAGNER	1	\$170.00	\$170.00
1152	PALANCA DE LUCES Y DIRECCIONALES, LIMPIAPARABRISAS E INTERMITENTES	PIEZA	VOLTMAX	1	\$3,200.00	\$3,200.00



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 61)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows include items like BULBO STOP, REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS, etc.

SUBTOTAL \$12,994.00
IVA \$2,079.04
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$15,073.

(SON: QUINCE MIL SETENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N )

Cadena Original : |18|12||OSV-0056|139|150730400|23022022|23|74|

Cadena Encriptada : UxKkYgA0iKx/Uj2hzgj14aEulcunT7w5K/y4RQ8jUni9G23LA7rtSuiMehwv9EX1

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
Director de Control Patrimonial

Lic. Sarfud Adrian Alcudia Moo
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH



23/02/2022
OSV-0056
RV1812-0024



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. It lists three budget keys and their corresponding amounts, totaling \$15,073.04.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table titled 'CLASIFICACIÓN ECONOMICA' with columns for TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, and specific codes like TG, FO, TF, FE and their corresponding descriptions.

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH

Handwritten signature of Leonid Humberto Viana Camps

Handwritten signature



23/02/2022
OSV-0056
RV1812-0024



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Guadalupe Queb Chan  
Fecha 24/02/2022  
Firma [Firma]  
Cargo Subcoord. Admva

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-04
- FIRMA Patricia Puente A.
- CONFORME  NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista MARIA NICANORA COH KOH

[Firma]



23/02/2022  
OSV-0056  
RV1812-0024